

RES. INTERNA N° 393 /
ANT. : RES. INTERNA N° 380 11/07/2018.
MAT. : Autoriza contratación del servicio
para traslado escolar - Junji.

TALAGANTE, 30 julio 2018.

VISTOS, los antecedentes en Res. Interna N° 380 de fecha 11 de julio de 2018, que da inicio a la licitación y las facultades administrativas delegadas por el Directorio en Sesión N° 01, de fecha 16 de noviembre de 1981;

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 23 de julio de 2018 se llevó a cabo la apertura de las ofertas del llamado a licitación de servicio de Traslado Escolar Junji para el Jardín y Sala Cuna El Roto Chileno, en la cual consta que se presentaron para la ruta o recorrido predefinido, por un período de ejecución desde Agosto a Diciembre 2018.

2.- Que, la comisión evaluadora se reunió el 24 de julio del presente año, con el objetivo de analizar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos de las ofertas que se indican en el punto anterior, conforme a los requerimientos establecidos en las bases de la licitación, dejando constancia que se presentó un sólo oferente, que presentó la totalidad de los documentos solicitados y que cumple con los requisitos estipulados en las bases antes nombradas.

Resumen de los Postulantes a esta Licitación:

+ JOSÉ AMENÁBAR REYES, RUT 6.476.495-0. "Presentó toda la documentación"

SE RESUELVE:

1.- **ADJUDIQUESE**, la propuesta denominada "Traslado Escolar - Junji", al oferente José Amenábar Reyes, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Nº RUTAS	DESCRIPCIÓN RECORRIDO	PROVEEDOR	RUT	COSTO DIARIO
1.-	DESDE TALAGANTE, LONQUÉN, CAMINO EL ROTO CHILENO, JARDÍN, PALERMO, SANTA INÉS, LOS SAUCES, SAN LUIS, CAMINO LORETO, JARDÍN. SERVICIO DE IDA Y REGRESO.	JOSÉ AMENÁBAR REYES	6.476.495-0	\$96.000

Que, los costos involucrados serán cargados a Recursos JUNJI del Establecimiento.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

CPA/JHC/rgf.
DISTRIBUCION:
- Establecimiento
- Archivo corporación



CARLOS PINCHEIRA AGUILA
SECRETARIO GENERAL